

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:	
Referencia: EX-2024-11717178-APN-DGA#ANMAT	

CONSIDERANDO:

VISTO el EX-2024-11717178-APN-DGA#ANMAT; y

Que la firma OXISUR GASES INDUSTRIALES S.R.L., CUIT N° 30629115915, Legajo N° 7.539 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Farmacéutico JUAN RE, Documento Nacional de Identidad N° 23.863.663, Matrícula Nacional N° 15.092, como Co-Director Técnico de la firma OXISUR GASES INDUSTRIALES S.R.L., Legajo N° 7.539, con domicilio en la calle Comodoro Rivadavia N° 5.435, Villa Dominico, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a partir del 29 de enero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento.

Cumplido, archívese.

EX-2024-11717178-APN-DGA#ANMAT

Fa

ae